

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39472 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 84/2011, referente al concursado Laveplst Salamanca, S.A., por Auto de fecha 21 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, por transformación de la fase de convenio.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil Laveplast Salamanca, S.A., con CIF A-37054491, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Salamanca, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087441-1